

ACUERDO N° 125

~~En la ciudad de La Rioja, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro~~, se reúnen en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, bajo la Presidencia de la Dra. Gabriela Irina Asís, con la asistencia del Secretario Administrativo a/c., con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 57783 - LETRA: "D" - Año: 2024, caratulado:
"DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL SOLICITA APROBACION DE EJE TRANSVERSAL DE CAPACITACION
"ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL T.S.J.": VISTO: La solicitud elevada a este Tribunal Superior de Justicia por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Joaquín V. González", exponiendo fundamentos sobre la aprobación del eje transversal de capacitación denominado: "ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL T.S.J. Y SUS DEPENDENCIAS", (con inicio en el primer semestre del año en curso) y con continuación en el segundo semestre del año académico 2024. Acompaña, además, la respectiva planificación presentada y suscripta por el cuerpo docente interno titular del eje de capacitación bajo análisis. Y CONSIDERANDO: I) Que, dicha solicitud refiere a la aprobación de los siguientes puntos objeto de descripción: 1 CONTENIDO TEMATICO: Primer encuentro: Estructura de la Función Judicial, enmarque del Tribunal Superior de Justicia, y cantidad de integrantes de la función. - Circunscripciones Judiciales, administración de Justicia, e integrantes por circunscripción. - Estructura y composición del Tribunal Superior de Justicia. - Composición Orgánica de cada circunscripción. - Organigramas Tipo de Organismos. - Organigramas No convencionales de organismos - Ideas y sugerencias de Gestión y Rol de Actividades Segundo encuentro: - Recapitulación. - Evacuación de dudas sobre los temas tratados. - Evaluación. 2 OBJETIVO GENERAL Capacitar sobre las diferentes estructuras de organización del Tribunal Superior y a su vez de las estructuras internas de cada organismo. 3 OBJETIVOS ESPECIFICOS • Reconocer a que organismo se dirige a la hora de dirigir una nota. • Identificar a que circunscripción pertenecen los diferentes

organismos. • Conocer su puesto dentro de la jerarquía, deberes, obligaciones, tareas. 4 DESTINATARIOS DEL EJE DE CAPACITACION: El personal (Magistrados, Funcionarios y agentes) integrante del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de La Rioja 5 EQUIPO DOCENTE: Cra. Daniela Páez, Nahuel Perez Schoeters y Remedios Bustillo. 6 MODALIDAD: Encuentros: se estiman dos encuentros, de una hora de duración cada uno, a desarrollarse entre las 07.20 hs hasta las 8.20 hs de la jornada laboral diurna. 7 METODOLOGÍA: La capacitación tiene carácter teórico-práctico con dos instancias, cada instancia consta de dos jornadas sincrónicas con una parte magistral donde se explicarán los conceptos clave seguida por una discusión crítica (periodo de duda) de la aplicación de esos conceptos, una evaluación final que demuestren la aprobación de los contenidos por los participantes. Cada capacitando realizará la lectura de los temas indicados; durante el primer encuentro será guiado por el tema principal "Estructura de la Función Judicial" y, al finalizar el segundo encuentro, se abordarán las dudas, reflexiones y relaciones con la temática diaria de trabajo Y la aplicación de esos conceptos en los casos prácticos que los estudiantes están desarrollando. Los profesores a cargo introducirán el tema de cada clase, pero el énfasis del curso está en la apropiación de estos temas y la retroalimentación de los avances que muestren los estudiantes en las respuestas a las preguntas. La metodología principal es el aprendizaje basado en la memoria y comprensión. 8 METODO DE EVALUACION: Participación activa. Rendimiento en horario laboral. Resolución de situaciones problemáticas a lo largo del dictado del curso. Formulario google form. 9. ASISTENCIA: monitoreada por la coordinación administrativa de la Escuela de Capacitación. II) Que, resulta propicio tomar conocimiento y en consecuencia aprobar el eje transversal de capacitación denominado: "ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL T.S.J. Y SUS DEPENDENCIAS". Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultados que le son propias; RESUELVE: 1º) APROBAR el eje transversal de capacitación

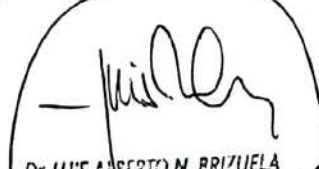
denominado: "ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL T.S.J. Y SUS DEPENDENCIAS", puesto en marcha en el primer semestre del año académico 2.024, con sus pertinentes puntos relativos: contenido temático, objetivo general, objetivos específicos, destinatarios del eje de capacitación, equipo docente, modalidad, metodología, método de evaluación y asistencia.-

2°) **DISPONER** que por Secretaria Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber.**

Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-



Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



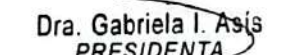
Dr. Luis Alberto N. Brizuela
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



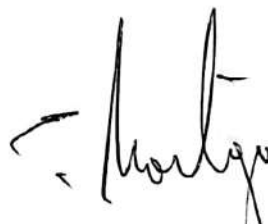
Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. Claudio José M. A.
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Gabriela I. Asís
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaria Administrativa
Tribunal Superior de Justicia